

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7994.

Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

DOMINGO 3 DE MAYO DE 1877.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII.

Cortes.

SENADO.

Abierta la sesión del día á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzallana, el secretario Sr. Concha Castañeda dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Se dió cuenta del despacho ordinario.

Juraron sus cargos los señores duque de la Torre, Makenna, Cárdenas y Vazquez.

Entrándose en la órden del día, se dió cuenta de los dictámenes proponiendo la admisión como senadores de los Sres. D. Antolin Monasillo, obispo de Jaen; conde de Guendulain; don Benito Sanz Flores, obispo de Oviado; D. Antonio Banavides; D. Juan Moreno Benitez; D. Jacobo Ulloa; D. Fermín Lasala y Collado; conde de Hust; D. Joaquin Saavedra Balmora; marqués de Torneros; marqués de San Isidro; D. Juan Valera; D. Pedro Antonio de Alarcon; D. José Gomez Sillero, y D. Mariano Zayas de la Vega, que fueron aprobados en votacion ordinaria.

Varios señores senadores prestaron juramento.

El señor conde de Casa-Galindo leyó dos enmiendas presentadas por los señores Carramolino y baron de Coatro-Torres al dictamen de la comision contestando al discurso de la Corona.

Se dió cuenta de los dictámenes de la comision de exámen de calidades proponiendo la admision por derecho propio de los señores duque de Bañén, marqués de Valmediano y de Ministrol, y de otros relativos á senadores electos y vitalicios.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: discusion de los dictámenes leídos hoy, y del proyecto formulado contestando al discurso régio.

Se levantó la sesión.

Eran las tres menos diez minutos.

CONGRESO.

Abierta la sesión del día á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor ministro de Marina, de gran uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley relativo á fuerzas navales.

El señor ministro de la Gobernacion reprodujo el proyecto electoral que presentó en la legislatura pasada.

El señor Presidente dijo que quedaba admitido, y que señalaría día para su discusion.

Un señor diputado presenta varias proposiciones.

El señor Polo de Bernabé pide se

traiga al Congreso la comunicacion que dirigió el Gobierno al Banco respecto al cambio de billetes.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que el Gobierno no tiene inconveniente en traer á la Cámara este documento y cuantos desee el señor Polo.

El Sr. Vivar anuncia una interpelacion respecto á los daños que han ocasionado al Tesoro los arreglos hechos en el ministerio de Marina y en la armada.

Si el señor ministro de la Gobernacion le contestó, manifestando que aun cuando estuviera presente el señor ministro de Marina, el Sr. Vivar no podía privarle de señalar el día que tuviera por conveniente para explicar su interpelacion; pero que de cualquier modo, cuando viniera la discusion de los presupuestos se le presentaba campo para tratar esta cuestion.

El Sr. Vivar rectificó.

El Sr. Sedó presentó varias exposiciones de la provincia de Tarragona, y apoyó una proposicion de ley respecto á la concesion de un ferro-carril de Madrid á Barcelona, pasando por Cuenca y Teruel, sin subvencion del Estado.

Al cerrar este alcance continuaba el Sr. Sedó apoyando dicha proposicion de ley.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Por el presente hago saber: que de conformidad de los interesados en los autos ejecutivos que en este mi Juzgado y por ante el infrascrito se siguen á instancia de don José de la Cruz y Luque, de estos vecinos, contra los herederos de doña Carmen Esquinado y Maqueta, sus hijos don Enrique y don Francisco Hidalgo y Esquinado, vecinos de Bujalance, y á solicitud de los mismos, se suspende la subasta anunciada, de los bienes embargados, en el «Boletín oficial» número doscientos cincuenta y cinco del día veinte y seis de Abril último, y DIARIO de esta capital del veinte y siete del mismo, y cuya subasta debiera tener efecto el día ocho del corriente, hasta igual día del mes de Junio próximo.

Lo que hago saber al público por tenerlo así mandado en dichos autos. Dado en Córdoba á cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y siete.— José Gonzalez Perez.—Por mandado de S. S., Manuel Guillen.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Se esperan próximas declaraciones favorables á una fusion entre centralistas y constitucionales, que se dice harán los periódicos del centro. No son por lo mismo ciertos los rumores que han circulado suponiendo á los primeros en actitud poco favorable á una conciliacion.

—Parace que el Sr. Carramolino formulará una enmienda al proyecto del mensaje del Senado, con relacion al párrafo relativo á la cuestion pontificia. Sabido es que el Sr. Carramolino representa al elemento moderado histórico en aquella Cámara.

—A pesar de lo que ha dicho un periódico, parece que la comision de actas del Senado ha formulado dictamen favorable á la del senador constitucional don Juan Valera.

—El dictamen de la comision del Senado relativo á la contestacion al discurso de la corona leído en la alta Cámara, está concebido en los siguientes términos:

«Señor: Dicha grande es para este alto Cuerpo, por vez primera organizado en la forma que la Constitucion de la monarquía dispone, poder asociarse con patriótico entusiasmo á la noble satisfacion que V. M. experimenta al ver á la nacion, despues de larga, porfiada y sangrienta lucha, disfrutar de sus beneficios de la paz, que ha permitido dictar generosas medidas de clemencia en provecho de gran número de españoles estraviados por errores y pasiones políticas, que sabrán sin duda mostrar en lo sucesivo agradecimiento con su amor al órden y su respeto á las leyes y á las instituciones, cesando por tal manera esas emigraciones, presencias constantes en tierras extrañas de nuestras tristes y frecuentes discordias civiles.

A la paz en la Peninsula, espera el Senado que ha de seguir en breve plazo la terminacion de la guerra de Cuba, en donde alcanzan nuestras armas importantes y no interrumpidas ventajas. Con los refuerzos del año anterior, los mayores que España ha enviado á América en una sola vez y con medios y recursos propios, desde el descubrimiento de aquellas regiones; con el inquebrantable propósito que hay en el país de conservar á todo trance la integridad del territorio; con el denuedo de nuestros sufridos soldados, que tan justa confianza tienen en la pericia de sus jefes, el éxito no puede ser dudoso. Pacificado el

territorio de las Villas, en el que solo quedan algunas mercedadas partidas de bandoleros que inútilmente intentan robar y destruir, allí donde no han podido dominar; comenzada con gran actividad la campaña en el departamento del Centro, y continuada con mayor vigor en el Oriental, pronto ha de llegar la época en que los insurgentes estrangeros y gentes de color en su mayor parte, depongan las armas ó abandonen la isla huyendo de nuestras huestes.

Entonces habremos logrado definitivamente el mas preciado de todos los bienes, y el mas necesario para nuestra regeneracion, que, si ha de ser completa, estable y duradera, demanda perseverancia, energia y varonil esfuerzo en todos. Rápidamente bajan las naciones por la pendiente de la desgracia y de la decadencia, mas no la suben ni forman de nuevo á la cumbre sin ánimo resuelto, sin grandes y generosos sacrificios y sin constante trabajo, no profiriendo tardas quejas y estériles recriminaciones sino recordando sin cesar los yerros cometidos para no incurrir segunda vez en ellos. El Senado, que no desconoce la magnitud de la empresa á todos encomendada, prestará á V. M. el mas leal y decidido concurso para llevarla con resolucion á cabo.

Igual apoyo hallará en el país V. M. que en su reciente viaje por las provincias de Levante y de Andalucía ha tenido ocasion de observar, al par que espontáneos y generales sentimientos monárquicos, afan creciente de órden asegurado, de tranquilidad inalterable, de estabilidad definitiva, de gobiernos duraderos, de administracion entendida, independiente de las mudanzas políticas, de aumento en la instruccion, de fomento en las obras públicas, de economia estricta y de progreso sin traernos. Para alcanzar estos beneficios, sin los cuales no hay prosperidad ni grandeza posibles, harán los pueblos con patriótica resignacion y fundadas esperanzas los sacrificios indispensables.

Satisfactorio en gran manera es para el Senado saber que las relaciones del gobierno de V. M. con las naciones estrangeras son mas cordiales que nunca, y que se han resuelto amistosamente las pequeñas dificultades que habia con los Estados Unidos de América y las que surgieron hace ya tiempo mas especialmente con Alemania y la Gran Bretaña, referentes á la navegacion en el archipiélago de Joló.

Tambien ha experimentado este alto cuerpo el mas vivo placer al oír que el gobierno de V. M. continúa en buenas relaciones con la Santa Sede.

Atencion y solicitud especial cier-

tamento merezca la isla de Puerto-Rico y las Filipinas, para mejorar su administracion y fomentar los inmensos elementos y gérmenes de riqueza que en ellas existen, al par que por su fértil suelo, por su privilegiada situacion geográfica.

Navarra, que satisface regularmente desde hace muchos años la mas dura entre todas las contribuciones, el contingente para el ejército, no podía ofrecer resistencia para cumplir la disposicion que le concierne en la última ley de presupuestos, y de esperar es que las tres provincias vascas, reconociendo que es justo que tengan iguales deberes que las demás del reino, ya que disfrutan de los mismos derechos, y mostrándose agradecidas por la prudente consideracion que del gobierno han obtenido, cumplirán sin esas dilaciones la ley relativa á sus antiguos privilegios por las Cortes votada.

Parasido de la urgencia de completar el organismo político y administrativo propios de la monarquía constitucional, contribuirá con empeño el Senado á que puedan quedar aprobados en esta legislatura los proyectos de ley electoral, de instruccion pública y de imprenta, la necesaria reforma del Código penal y los proyectos referentes á recursos de casacion y á foros.

Con particular detenimiento examinará tambien los presupuestos para el próximo año económico, y las leyes examinadas á saldar en totalidad los descubiertos del Tesoro y el déficit del presupuesto anterior, animado del deseo de introducir severas economías en los gastos, sin desatender ni desorganizar los servicios públicos, allegando recursos permanentes y efectivos sin imponer excesivas cargas al contribuyente. La reorganizacion de la Hacienda, que ha de influir poderosamente en el crédito, debe ser por muchos años asunto preferente para el gobierno y para los Cuerpos colegisladores, hasta llegar al fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, estando nivelados los ingresos y los gastos.

Sensible es que las circunstancias no permitan mayores economías en los ramos de Guerra y Marina; pero conviene no olvidar que en nuestro país tan agitado por causas diversas, las reducciones imprudentes en las fuerzas de mar y tierra, privando á los gobiernos de medios suficientes de defensa, han tenido á las veces consecuencias funestas, resultando en definitiva muy costosas.

Con singular complacencia ha oído el Senado la justa felicitacion de V. M. al ejército y la armada por su instruccion y sólida disciplina, y que la permanencia de V. M. por mas de un mes

164 —
ciss, vivía de sus beneficios, y les daba consejos; génio malvado, estaba siempre dispuesta á ayudar todas las infamias.

Entre tanto, Federico Borel esperaba en Apt el resultado de las confianzas que habia hecho á Brígida. Creía que la mujer de Furbice, una vez dueña del fatal secreto, sabria poner término á unas relaciones que introducian el deshonor en casa de Pascul. Le parecia verla ya arrojándose á los pies de aquel marido confiado y engañado, revelándole toda la estension de su desgracia, y pidiéndole venganza. Entonces, aquella Margal, que en otra época habia despreciado su amor, seria vergonzosamente arrojada de la Nueva Bastilla, y él en su calidad de primo, arrancaría á Pascul moribundo la donacion de una parte de su fortuna.

Las provisiones de Borel salieron fallidas. Espero muchas semanas, pero ninguna rumor, ningun eco le

165 —
dió á conocer que sus esfuerzos habían sido coronados por el éxito.

Entonces se decidió á ir á Gordes, vió á Brígida y la preguntó: ésta reencerró en la dignidad de su infortunio, no le hizo ninguna confianza, y á las interesadas objeciones de Federico, se contentó con oponer estas palabras.

—Mi marido me ama; ya volverá.

Al separarse de ella, Federico Borel examinó friamente la situacion, y procuró encontrar medios de accion bastante poderosos para llegar al fin que se habia propuesto.

Muchos partidos se le presentaban; el más sencillo seguramente, consistia en denunciar á Pascul los amantes, repetirle todo lo que habia dicho á Brígida y por este parecia que el resultado no habia medio de ser dudoso. Pero como ya hemos dicho, Borel temía á Furbice, y no queria obrar descubiertamente. Tambien se podia emplear un an-

168 —
frecuencia á la Nueva-Bastilla, es porque es amigo del amo y este le quiere tener á su lado. ¡Qué cúmulo de necesidades! añadió Molinet encolerizándose. Si les dijeran que el buen Dios habia robado en la iglesia de Gordes lo creerian. ¿Quién es el infame que ha dicho de nuestra ama esas calumniosas palabras? Quisiera conocerle para enseñarle á refrenar su lengua.

Como sucede siempre en circunstancias análogas, todos se callaron, y Molinet salió orgullosamente de la taberna algunos instantes despues, dejando á las personas que allí estaban medio convencidas de la inocencia de Margal Pascul.

Al volver á la Nueva-Bastilla se apresuró á contar á Margal la escena que acababa de presenciar.

—Tened cuidado, le dijo. Ninguna precaucion será demasiada; hay personas mal intencionadas que os vigilan. No podria Furbice dejar de veros por algun tiempo?

164 —
cuya desgracia habia causado, y temblaba á la idea de las represalias que la amenazaban.

Durante sus agitadas noches le parecia que arrancaban brutalmente á Furbice de su lado, sin que ella pudiera oponerse.

—No me abandones, le decía, veo un fantasma alzarse entre nosotros. Quieren separarnos: no parta ó morirá.

Y se retorcia en los paroxismos de la fiebre y el delirio. Furbice procuraba calmarla, dándole la seguridad de que Brígida no hablaria jamás, de que su amor no seria turbado, y de que ella ocupaba su razon. Sus protestas eran sinceras, y desplegó en ellas una elocuencia, que comunicó al alma de Margal una inquebrantable conviccion. Sagura de ser amada y de poder amar con entero desquite, volvió á encontrar la tranquilidad, y ya su único cuidado fué mantener intacta la confianza que su marido no habia dejado de manifestarla. 21

SECCION DE AVISOS.

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—yuntamiento 14 y 16.



10 per 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un año de crédito

Dirección general de España y Portugal calle Serrano, 43.—Madrid, 6 á las sucursales siguientes:

- List of branches in various Spanish cities like Badajoz, Barcelona, Bilbao, etc.

Monte de piedad. Las subastas de ropas y alhajas correspondientes á los empeños del mes de setiembre de 1876...

Pérdida. La persona que haya encontrado una pulsera de plata sobredorada de filigrana...

La Comburocha, Fábrica de cal de leña de D. Amadeo Rodríguez.

Venta. Se vende una perla buena, de primera, con cinco celos...

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se arrienda la dehesa nombrada Isla Soto del Rey...

Arrendamiento. El de la casa calle de Arenillas número 12, con buenas y cómodas habitaciones...

Yacuna. La tiene de excelentes condiciones el cirujano dentista don José Miranda Fernández...

Carro. Se vende uno de varas con guarniciones para dos caballerías. Para tratar y verlo en la calle del Arco Real, número 13.

Arrendamiento. Desde 1.º de enero próximo, se hace del cortijo de Calonge, en la vega y término de Posadas. Para tratar con su dueño don Vicente Benito y Delgado...

Venta de una casa en la ciudad de Montilla.

A voluntad de sus dueños se vende en subasta privada que tendrá lugar el día 16 de Mayo próximo de 10 á 12 de su mañana en la Notaría de D. Joaquín Ribó...

En la calle Duque de la Victoria número 5, se construyen toldos para patio de todas dimensiones...

Arrendamiento. Desde el día 1.º de mayo próximo se arrienda la casa número 12, con buenas y cómodas habitaciones...

Yeguas. En la noche del 18 del corriente han robado tres yeguas del cortijo y sotos de Bernedo...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 42 en la calle Muñoz Cápila. Para tratar en la número 3 y 5 de la de San Pablo.

Arrendamiento. Se hace de la casa número 4, calle de la Trinidad, y se vende una berlina poco usada. En referencia casa darán razón.

ENFERMEDADES DEL PECHO Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro. JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX

VEGETARIANO Y PAPER DE ALBESPEYROS CONSEJO DE SANIDAD de Francia. Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Médicas.

GARGANTA, VOZ, BOCA PASTILLAS DE DETHAN Son el remedio lo mas eficaz contra los padecimientos de la Garganta, las Estinciones de la Voz, el Escorbuto...

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de Paris...

ACEITE. CALLE DE S PABLO UM. 2

En dicho acreditado establecimiento se espenden segun sus clases, á los precios siguientes: Arroba de 1.ª clase ó sea legitimo de Adamúz 54 rs.

Fundicion de bronce y lampisteria de C. Fernandez, Letrados 11.

GUIA PRACTICA DE LAS BEBIDAS GASEOSAS, TRADUCIDO AL ESPAÑOL DE LA OCTAVA EDICION.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan se arrienda la nueva y bonita casa calle del Horno de San Juan, número 1.

Arrendamiento. De San Juan en adelante se hace de la casa plazuela de las Dueñas, número 1; para tratar con su dueño Angel Saavedra, número 3.

Pérdida. De la casa del lmo. Sr. Marqués de Villaverde, se ha extraviado una perra burdo blanca, orejas cortadas.

Arrendamiento. Se arrienda para desde S. Miguel del corriente año la dehesa de Quemadillas; puede tratarse con D. Rafael de Flores, Encarnación 6.

Arrendamientos. Desde el día hasta San Juan se hace de una casa plazuela de San Miguel sin número, y desde San Juan en adelante la casa principal calle Jesus Crucificado número 62.

Venta. Por un precio baratísimo se vende un carruaje bré con cuatro ruedas y en buen uso. Para verlo calle Jesus Maria, establecimiento de coches, y para tratarlo calle Liceo número 52.

Toldos. En la casa número 14 de la Carrera del Puente se construyen toldos y ponen á domicilio por el conocido Francisco Iglesias.

Se venderán en subasta privada el doce de Mayo próximo las doce del día, en la casa calle de los Leones número 2, los quintos Matto Chiquero y Mataboracha...

Arrendamiento. Se hace de la casa número 37 y 39, calle Alaroz; en la misma darán razón.

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo se hace de la casa calle de la Plata número 12; en la calle de los Leones número 4, puede tratarse.

Arrendamiento. Se hace desde S. Juan de la casa calle de Otero número 22, con muchas y espaciosas habitaciones; en la misma darán razón.

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa, dos estantes, uno pequeño propio para libros y otro para tienda, y alguna herramienta de varias clases, Lineros número 50.

Pasaduras. Se venden ocho reales fanega en la calle de los Deanes número 33.

Carruajes. Se venden una carreta y una berlina Claret francesas y en muy buen uso. En la calle de Lineros, número 66.

Arrendamiento. La boveda situada en esta ciudad de Córdoba, plazuela del Conde de Gavia, número 3, se arrienda desde San Juan próximo. Este local, construido especialmente para el objeto...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 4, calle de Barberos, parroquia de San Andrés, con muchas y cómodas habitaciones; para tratar con el dueño en San Lorenzo, plazuela de los Caballos, número 14.

Venta. Se venden ocho macetas de boges hermosos. Puede verse casa número 4, calle de los Angeles de la Catedral.

Arrendamiento. Se hace de varios graneros de la casa número 10, calle de la Palma, tratándose en la número 8 de la de Maese Luis.

En la calle Perez de Castro número 10, hay una joven de 1 años con leche de un mes que desea una casa para criar.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de una casa calle del Lodo número 1 y en la de San Fernando número 10; para tratarlas con su dueño D. Manuel Nuñez, plazuela de San Andrés número 46.

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan próximo de la casa principal de nueva construcción calle Horno de San Juan número 4, con muchas y estensas habitaciones, cuadra y cochera. Para tratar con su dueño D. Manuel Garcia Lopez.

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la casa número 3, calle de la Paciencia. Para tratar con su dueño, calle de Torres-Cabrera, número 3.

Almoneda. Se venden varios muebles y macetas de aureo y bojes en la plazuela de don Gerónimo Paez número 10. Horas de venta todo el día.

Venta de generos. Desde el lunes próximo se ha procedido a vender en la casa número 18, calle del Liceo de las telas y efectos que han servido para el adorno de la exhibición que en la misma ha realizado la Sociedad Económica, habiendo fijado á aquellos precios en extremo baratos, atendida su clase y calidad.

AVISO. Desde San Juan próximo seguirá abierto el acreditado parador del Carmen, situado en la calle de S. Pablo, número 18, bajo la dirección del muy conocido y antiguo camarero Tomas Marsh.